

MATRIZ DE VERIFICACIÓN
Informe Pormenorizado de Control Interno
(12 de noviembre de 2018 al 11 de Marzo de 2019)

Dimensión Aspecto	Dimensión Talento Humano	Dimensión Dirección Estratégico y Planeación	Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento	Dimensión Control Interno
Responsables asignados	Subdirección Administrativa y Financiera	Oficina Asesora de Planeación Subdirección Administrativa y Financiera Oficina Asesora Jurídica	Subdirección Administrativa y Financiera Oficina Asesora de Planeación (área de Sistemas) Oficina Asesora Jurídica Subdirección de Educación Ambiental Oficina Asesora de Planeación	Oficina de Planeación Oficina de Control Interno	Subdirección Administrativa y Financiera (Oficina de Archivo) Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno	Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible	Oficina Asesora de Control Interno
Institucionalidad	A través de la resolución 0287 del 4 de Julio de 2018, se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Resolución 0593 de 2018, se adopta el Código de Integridad del Servicio Público del EPA. Mediante la resolución 0269 del 27 de Junio de 2018, se modifica la resolución 111 de 2007, en lo referente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno						
Autodiagnóstico	TALENTO HUMANO: 49,5% INTEGRIDAD: 7,9%	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN: 62,7% PLAN ANTICORRUPCIÓN: 76%	GESTIÓN PRESUPUESTAL: 89% GESTIÓN DIGITAL: 16,3% DEFENSA JURÍDICA: 80,6% SERVICIO AL CIUDADANO: 51% TRÁMITES 71,7% PARTICIPACIÓN CIUDADANA 8,6 RENDICIÓN DE CUENTAS 3,6%	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 58%	GESTIÓN DOCUMENTAL 31,1% TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN 46,7%	Dentro del Plan de implementación del MIPG, se estima la terminación de la aplicación de los autodiagnósticos para el mes de Abril de 2019	CONTROL INTERNO 60,8%
Avance por Dimensión	Como resultado del Autodiagnóstico y de conformidad con el Decreto 612 de 2018, se priorizaron las acciones contempladas en los Planes Integrados al Plan de Acción, que para el caso de esta dimensión corresponden a los siguientes: - Se adopta el Código de Integridad del Servicio Público del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena: http://epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2018/12/codigo-de-integridad.pdf 1. Plan Estratégico de Talento Humano 2. Plan Institucional de Capacitación Vigencia 2019 3. Plan de Bienestar e Incentivos 2019 4. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo Vigencia 2019. Los cuales se publicaron el 31 de Enero de 2019. http://epacartagena.gov.co/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg/ .	De conformidad con el Decreto 612 de 2018, se publicó en la página web de la entidad a 31 de Enero de 2019 los siguientes planes: 1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano http://epacartagena.gov.co/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg/ * Se realizan los seguimientos al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y son publicados en la página Web de la Entidad. http://epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2019/01/Seguimiento-PAAC-Tercer-corte.pdf * Se publicó el Plan Anual de Adquisiciones: http://epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2019/01/PAAC-2019-PUBLICADO.pdf	El equipo temático que compone esta dimensión, asistió a la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para aprobar los diferentes planes de que trata el Decreto 612 de 2018, incluyendo: 1. Plan anual de adquisiciones. 2. Plan de Seguridad y privacidad de la información 3. Plan Estratégico de tecnologías de la información - PETI 4. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad http://epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2019/01/PLAN-DE-SEGURIDAD-Y-PRIVACIDAD-DE-LA-INFORMACION-C3%ACN.pdf http://epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2019/01/PETI1.pdf http://epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2019/01/PLAN-DE-TRATAMIENTO-DE-RIESGOS-DE-SEGURIDAD-Y-PRIVACIDAD-DE-LA-INFORMACION.pdf	Se publicó en la página web de la Entidad el plan de acción Institucional http://epacartagena.gov.co/servicio-al-ciudadano/transparencia/informes/informes-de-gestion/#1548971250613-cbb1254c-2784	Se asistió a la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para aprobar los diferentes planes de que trata el Decreto 612 de 2018. Se diligenció el formulario que mide el índice de Transparencia Activa - ITA, promovido por la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad	Durante el cuatrimestre anterior, se revisó el autodiagnóstico y se preparó la información para su diligenciamiento	El equipo temático que compone esta dimensión, asistió a la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para aprobar los diferentes planes de que trata el Decreto 612 de 2018 y preparan la información para el diligenciamiento del FURAG, asesorando a la Secretaría de Planeación y revisando el formulario a su cargo
Planes de acción para la implementación de la Política	Plan de Acción Talento Humano: se cumplió 1 acción de 5 Propuestas, es decir un 20% . Integridad: 100% cumplimiento de las acciones propuestas, se establecieron 3 acciones.	Se presentaron 2 acciones de mejora ante el comité de Gestión y Desempeño Institucional, Presentando un avance del 0%, ya que las acciones de mejora estaban previstas para el cumplimiento en el mes de febrero de 2019.	Dentro del Plan de implementación del MIPG, los Planes de Acción tienen una fecha de ejecución máxima de Febrero de 2019; dentro de las cuales se presentaron 7 Acciones para Defensa Jurídica; 2 para Servicio al Ciudadano y 2 para Participación Ciudadana.	Se ejecutó el Plan de Acción formulado y aprobado para la entidad y se identificaron y subsanaron las falencias identificadas, para la formulación del Plan de Acción Institucional para la presente vigencia, que además integró los planes de que trata el Decreto 612 de 2018	Dentro del Plan de implementación del MIPG, los Planes de Acción tienen una fecha de ejecución máxima de Diciembre de 2019	No se han realizado actividades para avanzar en este ítem aún	Dentro del Plan de implementación del MIPG, el Plan de Acción tienen una fecha de ejecución máxima de Diciembre de 2019
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas	Si bien es cierto, se inició con la integración de los Planes que trata el Decreto 612 de 2018, se requiere culminar la integración integrando el Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos.	No se cumplieron las acciones previstas de los Planes de Acción suscritos posterior a la aplicación del autodiagnóstico para la Implementación del MIPG en esta Dimensión a Febrero de 2019	En esta dimensión, se priorizaron los planes que debían integrarse al Plan de Acción y se cumplieron estas actividades.	Se evaluó el cumplimiento del Plan de Acción Institucional y fue evaluado por la Secretaría de Planeación Distrital	Se recomienda dar prioridad a la formulación del Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR con el fin de permitir planear, hacer seguimiento y articular con los planes estratégicos la función archivística de acuerdo con las necesidades, debilidades, riesgos y oportunidades	Durante el cuatrimestre anterior, se revisó el autodiagnóstico y se preparó la información para su diligenciamiento	De los compromisos adquiridos en la implementación del MIPG, se realizaron los autodiagnósticos priorizados y se establecieron los plazos para la elaboración de los fallantes, así como la elaboración de los Planes de Acción para la implementación de todas las políticas
Cronograma para la implementación o proceso de transición	Ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional (CGDI) la Líder del Proceso de Gestión del Talento Humano presentó las acciones priorizadas como resultado del Autodiagnóstico del MIPG - Modelo Integrado de Planeación, las cuales se consolidaron en los Planes Integrados al Plan de Acción de Implementación del MIPG y se contemplaron a ejecutar a Febrero de 2019.	Se presentaron 2 acciones de mejora ante el comité de Gestión y Desempeño Institucional, Presentando un avance del 0%, ya que las acciones de mejora estaban previstas para el cumplimiento en el mes de febrero de 2019.	Ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional (CGDI) el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación presentó las acciones priorizadas como resultado del Autodiagnóstico del MIPG - Modelo Integrado de Planeación, las cuales se consolidaron en los Planes Integrados al Plan de Acción de Implementación del MIPG y se contemplaron a ejecutar a Febrero de 2019.	Se integraron en un 75% los Planes de que trata el decreto 612 de 2018, se prevé la integración total a agosto de 2019	El Plan Institucional de Archivos de la Entidad, tiene como fecha máxima de formulación, agosto de 2019	Se tiene programada la elaboración del autodiagnóstico y el plan de acción hasta el 30 de abril de 2019	Se continuará con la implementación del modelo, desde esta dimensión, con la socialización de las funciones de cada línea de defensa que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión

MATRIZ DE VERIFICACIÓN
Informe Pormenorizado de Control Interno
(12 de noviembre de 2018 al 11 de Marzo de 2019)

Dimensión Aspecto	Dimensión Talento Humano	Dimensión Dirección Estratégico y Planeación	Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento	Dimensión Control Interno
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda dar cumplimiento a cabalidad del Decreto 612 de 2018, en lo concerniente a la publicación del Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos. • Se recomienda publicar los anexos del Plan de Bienestar e Incentivos. • Seguir con las socializaciones del Código de Integridad e Implementar acciones efectivas para la implementación y apropiación del Código de Integridad. • Reprogramar las acciones no cumplidas a febrero de 2019, frente a esta dimensión • Se recomienda cumplir con el plan de acción propuesto y tener en cuenta los componentes de la dimensión de talento humano, especialmente Frente a los puntajes obtenidos por debajo del 70%, en su orden Retiro 10,8%, Desarrollo 44,2%, y Planeación 68,7% con el fin de emprender mejoras para cumplir con los atributos de calidad de esta Dimensión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda Reprogramar las acciones propuestas en aras del cumplimiento para la implementación de esta dimensión. • Realizar el Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones -PAA, Plan de Acción Institucional, Indicadores de Gestión Institucional, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con el fin de evitar incumplimientos a metas Institucionales. En cuanto a la Integración de los Planes no se evidencian a completitud los planes en el link http://epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2019/01/Integracio%C3%A9n-Planes.pdf • Se recomienda establecer un cronograma de cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y socializarlo en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño 	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda dar cumplimiento a cabalidad del Decreto 612 de 2018, en lo concerniente a la integración y publicación del Plan Institucional de Archivos PINAR. Cumplir las acciones del plan de acción de las Políticas priorizadas y las cuales fueron aprobadas en el CGDI, así mismo dar prioridad a las políticas que obtuvieron un resultado en los Niveles 1, 2 y 3. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda iniciar acciones efectivas y las acciones que no se cumplieron a febrero de 2019 reprogramarlas, con el fin de cerrar las brechas que impiden el cumplimiento de requisitos mínimos para la implementación efectiva del MIPG. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda iniciar acciones efectivas y las acciones que no se cumplieron reprogramarlas, con el fin de cerrar las brechas que impiden el cumplimiento de requisitos mínimos para la implementación efectiva del MIPG. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda iniciar acciones efectivas para el cumplimiento de requisitos mínimos para la implementación efectiva del MIPG desde esta Dimensión. 	<p>Se realizará la evaluación de la política de administración de riesgos, junto con el Mapa de Riesgos Institucional y los indicadores de gestión de la Entidad</p>